



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. DECECO Nº 1018 18

Salta, 01 NOV 2018
Expte. Nº 6260/18

VISTO: La Resolución Nº 336/18 del Consejo Superior de la Universidad, mediante la cual se autoriza a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales a llamar concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de **Profesor Regular** en la categoría de **Adjunto** con dedicación semiexclusiva para la asignatura **ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE EMPRESAS I** de tercer año segundo cuatrimestre para las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, **con extensión a ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE EMPRESAS II** de quinto año primer cuatrimestre para la carrera de Licenciatura en Administración, Planes de Estudios 2003, que se dicta en Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

QUE el Artículo 4º de la Resolución Nº 350/87 y modificatorias –Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de profesores regulares-, establece que el Sr. Decano formalizará el llamado de los concursos autorizados por el Consejo Superior.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- LLAMAR a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de **Profesor Regular** en la categoría de **Adjunto** con dedicación semiexclusiva para la asignatura **ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE EMPRESAS I** de tercer año segundo cuatrimestre para las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, **con extensión a ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE EMPRESAS II** de quinto año primer cuatrimestre para la carrera de Licenciatura en Administración, Planes de Estudios 2003, que se dicta en Sede Salta, por el período dispuesto por el Art. 1 de la Res. CS. 182/01.

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que el profesor que resulte designado deberá cumplir sus funciones docentes en la asignatura que hubiere concursado y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de la Facultad mediante resolución fundada, todo ello de conformidad con el Estatuto de la Universidad.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria" 4 0 4 8 - 4 8

ARTÍCULO 3º.- FIJAR el siguiente período de inscripción para los aspirantes:

Fecha de apertura: 26 de Noviembre de 2018 a horas 09:00
Fecha de cierre: 11 de Diciembre de 2018 a horas 15:00 en Salta Capital

Las inscripciones se recibirán en la Dirección de General Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Complejo Universitario "Gral. Don José de San Martín, Avda. Bolivia 5.150 – 4400 – Salta, de 09:00 a 15:00 horas.

Para mayor información dirigirse a Sitio Web. www.economicas.unsa.edu.ar, link DOCENCIA.


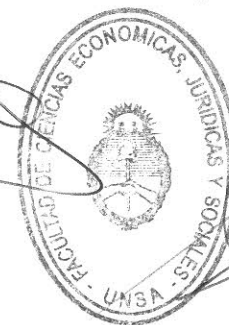

ARTÍCULO 4º.- DISPONER que toda copia de documentación que se adjunte como prueba, conforme a lo dispuesto por el Artículo 12 del Reglamento de Concurso, podrá ser certificada por Secretarios de la Facultad, por la Directora General Académica: Sra. Norma A. VILCA, por la Directora de Apoyo Docente Sra. Rosa Amalia MONTERO y por la Jefa de Departamento de Concursos y Planeamiento Docente: Sra. Alba Haydee LÓPEZ.

En todos los casos se exigirá la presentación de los originales para efectuar la certificación correspondiente.

ARTÍCULO 5º.- IMPUTAR el gasto que demande la cobertura del cargo objeto del presente concurso a la partida individual vacante de la planta de personal docente de esta Unidad Académica ex-Eduardo NADIR.

ARTÍCULO 6º.- HÁGASE SABER al Departamento de Administración de Empresas, a los Miembros del Jurado, a las Direcciones Generales Administrativa y Académica de esta Facultad, y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Ram/lc

Cra. María Rosa Panza de Miller
 Secretaria As. Académicos y de Investigación
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.

Cra. Hugo Ignacio Llimos
 VICE DECANO
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa